

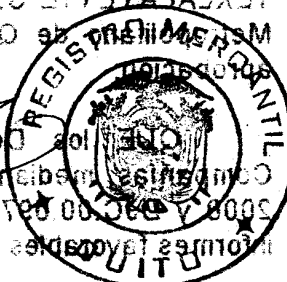
RESOLUCION No. 0001387

ROBERTO SALGADO VALDES  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución bajo el N° 1885 de 1988 en el Registro Mercantil, Tomo 131, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la

QUE se han por el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto de 1975, en la misma fecha, con la solicitud para su inscripción de la escritura pública de aumento de capital de la compañía TEXLAFAYETTE S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Quito, en el Tomo 131, Folio 1885, de 1988.

Los Departamentos de Inscripción y Control y Judicial de la Compañía Mercantil de Quito, en el Tomo 131, Folio 1885, de 1988, han emitido informes favorables para su aprobación.



EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No ADM. 98219 de 13 de octubre de 1988;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TEXLAFAYETTE S.A. en los términos constantes de la referida escritura, y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Segundo y Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y envíen en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de la inscripción al margen de la constitución, y envíe en las copias las razones de cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

2 JUN 2000

Dr. Roberto Salgado Valdes

EXP. 48.808  
FABRINO

RESOLUCION No. 00.Q.IJ. 1367

ROBERTO SALGADO VALDEZ  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

**CONSIDERANDO**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **TEXLAFAYETTE S.A.** otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de febrero del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC-101.00.279 de 16 de mayo del 2000 y DSC-00.0976 de 31 de mayo del 2000, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.98219 de 13 de octubre de 1998;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía **TEXLAFAYETTE S.A.** en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER que los Notarios Vigésimo Segundo y Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

**COMUNIQUESE.-** DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

02 JUN. 2000

Dr. Roberto Salgado Valdez

FAP/lmg  
EXP.48.358